



Anexo I.I

Conectar los ejes y líneas del Plan Estratégico de Subvenciones con los objetivos del Plan Estratégico

Órgano: Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)

Programa: 1216 Selección y formación del personal de las administraciones públicas

Eje 1: Formación estratégica como base de una Administración Pública eficiente

Este eje promueve la profesionalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para que las personas que la integran sean formadas, cualificadas y garanticen un servicio público eficiente e innovador.

Conexión con el Plan Estratégico del IVAP:

- Misión: Favorece la formación y el desarrollo permanente.
- Visión: Reconoce al IVAP como referente en la profesionalización, transformación y bilingüismo de las administraciones públicas.
- Valores: Fomenta la innovación, la transparencia y la cooperación entre administraciones y las orienta a responder a las necesidades de la sociedad.

Línea de subvención 1.1: Formación de profesionales del urbanismo (a través del programa de EVETU)

Esta línea subvencional impulsa la formación de profesionales del urbanismo y la ordenación del territorio. Lo aprendido de la mano de expertos del ámbito público y privado, a través de prácticas subvencionadas, se abre la posibilidad de aplicarlo en entornos reales.

Objetivo: Contribuir a la aplicación del conocimiento a través de experiencias prácticas y fomentar la colaboración interadministrativa en materia de urbanismo.

Acciones clave

- **Anunciar** las subvenciones mediante una convocatoria.
- **Publicar**, en su caso, la resolución de reconocimiento de las subvenciones.
- **Evaluar el impacto de las prácticas**, analizando su contribución a la formación de las personas participantes y a la mejora de la gestión pública.

Indicadores

- **Número de prácticas subvencionadas** (n.º de personas subvencionadas).
- **Porcentaje de personas que finalizan satisfactoriamente el periodo de prácticas.**
- **Grado de satisfacción de las entidades destinatarias con las personas en prácticas.**
- **Grado de satisfacción de las personas en prácticas.**

Metodologías de extracción de indicadores

- Encuestas de satisfacción y autoevaluación de participantes y entidades destinatarias.
- Análisis de los informes de actividad elaborados por las administraciones colaboradoras.
- Evaluaciones cualitativas a través de entrevistas y grupos focales.

Línea de subvención 1.2: Formación del personal de las administraciones públicas vascas y desarrollo del talento

Esta línea promueve la formación para el desarrollo de competencias diversas y garantiza la adecuación de los empleados públicos a los retos de la administración pública vasca.

Objetivo: Reforzar las competencias propias de los empleados públicos y profesionalizar el talento público a través de la formación especializada.

Acciones clave

- **Convocatoria de subvenciones** dirigida a Diputaciones Forales y Entidades Locales.
- **Aprobar las resoluciones de reconocimiento de las ayudas** (correspondientes a la UPV/EHU, Osakidetza, Academia Vasca de Policía y Emergencias y Departamen
- **Seguimiento de los planes de formación y de las obligaciones de las personas beneficiarias.**

Indicadores

- **Número de entidades subvencionadas**
 - Número de ayuntamientos grandes (más de 20.001 habitantes)
 - Porcentaje de subvenciones totales percibidas por los ayuntamientos grandes
 - Número de municipios medianos (entre 5.001 y 20.000 habitantes)
 - Porcentaje de subvenciones totales percibidas por los ayuntamientos medianos
 - Número de ayuntamientos pequeños (hasta 5.000 habitantes)
 - Porcentaje sobre el total de subvenciones percibidas por los ayuntamientos peq
- **N.º de planes de formación realizados**
- **Número de participantes** (personas)
- **Grado de satisfacción de las entidades participantes**

Metodologías de extracción de indicadores

- Cuestionario para las entidades participantes.



Órgano: Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)

Programa: 1216 Selección y formación del personal de las administraciones públicas

Eje 2: Gobernanza y conocimiento estratégico

Este eje promueve la investigación y las actividades académicas para mejorar los componentes y agentes de la gestión pública en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Conexión con el Plan Estratégico del IVAP:

- Misión: Impulsa el asesoramiento, la asistencia técnica y la innovación.
- Visión: Reforzar la referencialidad del IVAP, impulsando la gobernanza y la modernización institucional.
- Valores: Transparencia y difusión del conocimiento en el servicio público.

Línea de subvención 2.1: Premio Jesús María Leizaola a trabajos de investigación monográficos desde diferentes perspectivas de análisis relacionados con la Autonomía Vasca o con valor de análisis y profundización.

Esta línea otorga reconocimiento a las investigaciones realizadas en ámbitos concretos como la Comunidad Autónoma del País Vasco, el autogobierno vasco o la gobernanza pública para afrontar retos diversos y premia monografías innovadoras que aporten conocimiento estratégico.

Objetivo: Impulsar la investigación en diversos ámbitos estrechamente relacionados con la Administración Pública Vasca

Acciones clave

- **Convocar anualmente el premio** garantizando criterios de calidad e impacto.
- **Difundir los trabajos premiados.**
- **Seguimiento del impacto de los trabajos de investigación en la administración.**

Indicadores

- **Número de estudios presentados a la convocatoria.**
- **Porcentaje de trabajos de investigación presentados con autores de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**
- **Porcentaje de trabajos de investigación presentados que cumplen los requisitos para ser admitidos a la convocatoria.**
- **Número de trabajos de investigación premiados con el Premio Leizaola.**
- **Número de trabajos de investigación que han obtenido accésit del premio Leizaola.**
- **Número de trabajos de investigación que han recibido la propuesta de publicación del jurado sin haber obtenido el premio o accésit.**

Metodologías de extracción de indicadores

- Análisis de la valoración del tribunal
- Análisis cualitativo del Servicio de Estudios

Línea de subvención 2.2: Ayudas para el fomento de la investigación en temas relacionados con la administración pública, el derecho público o la ciencia de la administración.

Esta línea impulsa la investigación aplicada al derecho público y a la gestión administrativa, financiando para ello estudios que ofrezcan soluciones innovadoras para la modernización de la administración vasca.

Objetivo: Promover estudios que aporten soluciones innovadoras para la gobernanza y la modernización de la Administración.

Acciones clave

- **Convocar anualmente subvenciones para proyectos de investigación**
 - Colaboración entre universidades, centros de investigación y administraciones públicas
- **Seguimiento de proyectos y evaluación de impacto**
 - Reflexionar sobre la naturaleza de la subvención (buscando la eficacia)
 - Análisis de la ejecución de proyectos; incorporación o seguimiento en políticas públicas

Indicadores

- **Número de proyectos de investigación recibidos.**
- **Número de proyectos presentados en la modalidad de grupos de investigación.**
- **Número de proyectos presentados en la modalidad individual.**
- **Número de proyectos admitidos en la convocatoria por cada una de las ayudas ofertadas.**
- **Porcentaje de proyectos con personal investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**
- **Porcentaje de proyectos que cumplen los requisitos para ser admitidos en la convocatoria.**
- **Valoración media de las propuestas de investigación recibidas.**
 - Interés de las propuestas de investigación (valoración media)
 - Calidad de las propuestas de investigación (valoración media)
 - Viabilidad y metodología de las propuestas de investigación (valoración media)
 - Claridad, corrección, orden y estructura de las propuestas de investigación (valoración media)
 - Incorporar la perspectiva de género y la perspectiva interseccional en los proyectos (valoración media)
- **Porcentaje de propuestas de investigación que han recibido subvención (primer pago) sobre las propuestas de investigación realizadas.**
 - Porcentaje de ayudas individuales asignadas
 - Porcentaje de ayudas asignadas a los grupos
- **N.º de estudios/monografías procedentes de propuestas de investigación que han recibido subvención (primer pago).**
- **Porcentaje de estudios/monografías que han recibido subvención total (20.000 euros).**
 - Porcentaje de estudios/monografías individuales que han obtenido subvención total
 - Porcentaje de estudios/monografías grupales que han obtenido subvención total
- **Puntuación media de los estudios/monografías subvencionados (20.000 euros).**
- **Porcentaje de ayudas adjudicadas teniendo en cuenta los trabajos de investigación/monografías presentados.**
 - Porcentaje de ayudas asignadas a investigadores individuales (teniendo en cuenta los trabajos de investigación/monografías presentados)
 - Porcentaje de ayudas asignadas a investigadores por grupos (teniendo en cuenta los trabajos de investigación/monografías presentados)
- **Porcentaje de estudios/monografías que han tenido en cuenta la perspectiva de género y la interseccionalidad.**

Metodologías de extracción de indicadores

- Valoración del Servicio de Estudios (y, en su caso, de expertos)